



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°143

Carrera de Periodismo

Universidad Santo Tomás

Con fecha 02 de diciembre de 2011, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Periodismo de la Universidad Santo Tomás.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Periodismo de la Universidad Santo Tomás, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la decimoquinta sesión del Consejo de Ciencias Sociales.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Periodismo de la Universidad Santo Tomás se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de

06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 02 de septiembre de 2011, la Escuela de Comunicaciones de la Universidad Santo Tomás presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Periodismo, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 11, 12, 13 de octubre de 2011 fue visitada la carrera de Periodismo de la Universidad Santo Tomás, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 03 de noviembre de 2011 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado a la Escuela de Comunicaciones de la Universidad Santo Tomás para su conocimiento.

7. Que por carta de 18 de noviembre de 2011, la carrera de Periodismo comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 15 de fecha 02 de diciembre de 2011.

9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Periodismo de la Universidad Santo Tomás presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera de Periodismo tiene un perfil de egreso con énfasis en lo profesional que está claramente definido y es consistente con la visión y misión institucional. Este perfil está basado en competencias y establece los logros que se espera alcancen los egresados de la carrera, cuyo énfasis está dado principalmente en el autoaprendizaje y el trabajo en equipos inter y multidisciplinares. Se espera que la carrera sistematice los mecanismos de revisión y actualización del perfil de egreso.
- El plan de estudios es consistente con el perfil de egreso, con la declaración de principios y con los objetivos de la unidad. Este plan integra actividades teóricas y prácticas que guían la experiencia de los alumnos en labores de terreno desde el primer año de carrera, lo que es coherente con el carácter profesionalizante de la formación.

No obstante, si bien el grado de Licenciado en Comunicación Social está justificado en competencias del perfil de egreso, su sustento curricular teórico y metodológico es débil. Respecto de este último aspecto, un curso de metodología de carácter introductorio no es suficiente para asegurar que los estudiantes adquirirán las competencias metodológicas mínimas esperadas para un licenciado.

- A partir de la evidencia recogida en el proceso de evaluación externa, preocupa el nivel de exigencia de la actividad de titulación del plan de estudios antiguo, ya que los reportajes de investigación que realizan los estudiantes para estos fines, dan cuenta de un bajo nivel de desempeño tanto en aspectos formales como de contenido. Debido a que los estudiantes del plan de estudios actual, implementado en el año 2009, no han llegado al ciclo terminal de su formación, aún no es posible constatar el nivel de exigencia de este proceso de titulación. Es recomendable que la unidad adopte mecanismos de evaluación más exigentes para el plan de estudios actual.
- La institución cuenta con un sistema informático que hace seguimiento de los procesos académicos de la carrera de Periodismo y le entrega a la unidad estos datos. No queda claro si la carrera analiza esta información, ya que la tasa de titulación de sus estudiantes es baja y no se observan acciones tendientes a aumentarla en el plan de mejora.
- El proceso de autoevaluación permitió a la carrera hacer un seguimiento de sus egresados obteniendo datos acerca de su empleabilidad. Se espera que este procedimiento se formalice y se vuelva sistemático con el objetivo de, entre otros aspectos, conocer la forma en que se desempeñan los egresados, el ajuste percibido entre su formación y los requerimientos del medio laboral y sus necesidades de actualización y formación continua. Esto es particularmente relevante en carreras con una orientación principalmente profesional.
- La institución establece claramente sus criterios y mecanismos de admisión. También realiza un diagnóstico de las habilidades de lecto-escritura, inglés comunicacional, matemática, razonamiento lógico y computación de los alumnos que ingresan a la carrera. Estos resultados son considerados en el diseño del plan de estudios de la carrera de Periodismo y en el establecimiento de instancias de nivelación, tales como, la

tutoría voluntaria sobre redacción y estilo que favorece a estudiantes de primer y segundo año. El Consejo de Ciencias Sociales de Qualitas estima que esta instancia debiera ser de carácter obligatorio para aquellos estudiantes que requieran de nivelación y que la unidad debiera medir el impacto de esta acción remedial en la adquisición de estas habilidades en los estudiantes.

- La carrera dispone de diversos instrumentos estandarizados que le permiten medir tanto los niveles de logro alcanzados en las asignaturas como aquellos establecidos para el término del plan de estudios. Sin embargo, no hay evidencia de que los resultados de la aplicación de estos instrumentos tengan impacto en la gestión de la carrera.
- La unidad cuenta con una política para el perfeccionamiento docente en tres áreas: conducente a un grado académico, de perfeccionamiento sin grado y de perfeccionamiento en el proceso de enseñanza. Todas ellas están debidamente reglamentadas. Es recomendable que la carrera defina aquellas áreas prioritarias de perfeccionamiento que son estratégicas para la consolidación de su proyecto académico y para su posicionamiento a nivel país.
- Si bien la Universidad Santo Tomás se declara como una institución de carácter docente y la carrera de Periodismo que imparte es coherente con el proyecto institucional, esto solo da cuenta de la consistencia interna de la carrera pero no de su ajuste con los criterios definidos por CNA-Chile para carreras profesionales. Estos criterios expresan claramente que “la unidad debe contar con una política explícita que oriente las actividades de investigación que decida desarrollar”, esto implica que toda carrera profesional tiene que tener una política de investigación y que puede elegir qué áreas desarrollar, pero en ningún caso optar por no tener una política de investigación.

b) Condiciones de operación

- El sistema de gobierno de la unidad es adecuado, cuenta con una eficaz gestión institucional, administrativa y financiera y dispone de mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos. La institución asegura la viabilidad financiera del proyecto educativo, lo que ha quedado demostrado en momentos en que la carrera ha presentado un bajo número de alumnos en sus cohortes.
- El cuerpo directivo es idóneo y sus responsabilidades y atribuciones están claramente definidas.
- La carrera cuenta con cinco profesores de planta, contratados exclusivamente para prestar servicios a la carrera. Si bien este número cumple con los estándares de la institución, esta cantidad se considera insuficiente, ya que estos docentes desempeñan actividades de docencia directa, indirecta, gestión y extensión y, al mismo tiempo, deben garantizar que la formación profesional se realice en un ambiente de desarrollo intelectual y personal propio de una comunidad académica, tal como lo indican los criterios de CNA-Chile.
- La unidad dispone de una dotación académica de tiempo parcial adecuada en número, dedicación y calificaciones para llevar a cabo el proyecto educacional. Existen criterios claros y conocidos para la selección y contratación de personal docente.
- Preocupa que en los años 2008 y 2010 los estudiantes hayan evaluado mejor la calidad de la docencia impartida por los profesores hora de la carrera que la de los profesores de planta. La unidad debiera prestar atención a estos datos, ya que no se observa una reflexión por parte de la unidad académica sobre los resultados de este componente de la evaluación docente.

- En relación a la infraestructura, la unidad cuenta con talleres, laboratorios y equipamiento especializado en cantidad suficiente para los estudiantes que atiende, actualizados y de alta calidad. Sin embargo, los espacios de uso común -casino y cafetería- se constatan insuficientes para la cantidad de alumnos que alberga la sede donde se encuentra la unidad actualmente. La institución está consciente de esta debilidad y ya ha empezado a construir un nuevo edificio que estará disponible en el año 2012.
- Respecto de la bibliografía básica de la carrera de Periodismo, para la institución es una prioridad aumentar el número de ejemplares por título, revisar la bibliografía de los programas de asignaturas y actualizar aquellos textos que estén discontinuados. Se espera que con estas medidas, se aumente la cantidad de textos mínimos que deben leer los estudiantes a lo largo de su formación, ya que actualmente el promedio de textos obligatorios indicados en los programas de los cursos es igual a uno. Por otra parte, la diversidad de bibliografía complementaria, expresada en revistas académicas del área, es escasa.

c) Capacidad de autorregulación

- La unidad formula explícitamente sus propósitos, establece metas y objetivos y cuenta con mecanismos para evaluar sus logros. Estos propósitos son conocidos por la comunidad académica y son consistentes con su misión.
- La carrera tiene un plan de desarrollo para los años 2009 – 2012 que orientó la gestión de la unidad en ese periodo. A la fecha de este acuerdo, es posible constatar que gran parte de los objetivos propuestos se han ido logrando, lo que da cuenta de la capacidad de autorregulación de la carrera. Llama la atención que este plan de desarrollo no esté recogido en el Plan Estratégico 2010 – 2014 de la Dirección Nacional de Comunicación,

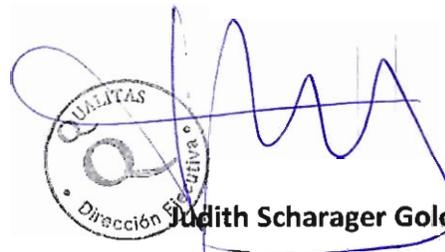
ya que los objetivos enunciados en éste no son específicos ni pertinentes a la carrera, puesto que incluyen principalmente a otras carreras del Área de Comunicación del Instituto Profesional y del Centro de Formación Técnica de la Corporación Santo Tomás, y refieren muy poco a Periodismo, salvo en aspectos tecnológicos y en su articulación con la carrera de Comunicación Audiovisual.

- La unidad reúne las condiciones para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos. Provee información completa, clara y realista a los estudiantes y a sus miembros, dispone de marcos regulatorios para guiar la toma de decisiones y respeta las condiciones esenciales de enseñanza en que se matricularon sus alumnos.
- El informe de autoevaluación es resultado de un proceso participativo, da cuenta con claridad de la misión de la universidad en la que se inserta la unidad y permite conocer y asimilar los aspectos propios de la cultura institucional. Si bien revela un ejercicio de autocrítica, es necesario que la unidad continúe trabajando en esta línea y vaya más allá de la evaluación de aspectos operacionales y se centre en aspectos sustantivos de la formación académica de sus estudiantes.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Periodismo de la Universidad Santo Tomás se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Periodismo de la Universidad Santo Tomás, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de dos años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 02 de diciembre de 2013**, oportunidad en la cual la carrera de Periodismo de la Universidad Santo Tomás podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS